



ELECCIONES GENERALES - 20 DE NOVIEMBRE DE 2011

PROPUESTAS DE LA
CAMPAÑA ARMAS BAJO CONTROL
A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Las organizaciones de la Campaña 'Armas Bajo Control' hemos visto con preocupación durante todos estos años de nuestro trabajo, los graves impactos sobre vidas humanas, los derechos humanos, el medio ambiente y la consolidación de la paz, que la proliferación de las armas provoca. Es por ello que siempre hemos reclamado poner el comercio de armas bajo control.

En diciembre de 2007, después de muchos años de denuncias, propuestas y negociaciones, se aprobó la *Ley de comercio exterior de material de defensa y doble uso*, un paso adelante en la consecución de un mayor control y transparencia en el comercio español de armas. Así, la Ley obliga al Gobierno a informar de las ventas de armas y a denegar aquellas transferencias que puedan facilitar la vulneración de los derechos humanos, atentar contra la estabilidad o que supongan riesgo de conflicto en el país de destino.

A pesar de la aprobación de la Ley, las ONG hemos continuado realizando un seguimiento sobre las exportaciones españolas de armas, para verificar el cumplimiento de la nueva legislación. En nuestros informes hemos valorado el creciente nivel de transparencia y adecuación a la ley pero, a la vez, hemos tenido que denunciar varios incumplimientos.

Sin ir más lejos, **entre 2008 y 2010** se han autorizado ventas de armas y/o material de doble uso a países como **Egipto, Libia, Arabia Saudí, Colombia, Pakistán, Israel, Marruecos, Irán, China y Myanmar**. Contraviniendo así a la Ley que establece que no se autorizarán exportaciones de armas cuando existan indicios racionales de que éstas pueden emplearse en acciones que perturben la paz, la seguridad y los derechos humanos

Ante esta situación, las ONG de la Campaña Armas Bajo Control (*Amnistía Internacional, Fundació per la Pau, Greenpeace e Intermón Oxfam*), piden a los partidos políticos que se presentan a las próximas elecciones generales del 20 de noviembre:

1. Que se realice un cumplimiento riguroso de la *Ley de comercio exterior de material de defensa y doble uso*, denegando la venta de armas a países en conflicto, dónde existan regímenes autoritarios o dónde se vulneren o puedan vulnerar los derechos humanos.
2. Que el gobierno español apoye la adopción de un Tratado de Comercio de Armas que se está negociando a nivel mundial en las Naciones Unidas. Una conclusión positiva de este proceso diplomático debería culminar en julio de 2012 con la aprobación de un Tratado que regule eficazmente el comercio de armas, abarque todos los tipos de armas convencionales y todo tipo de transacciones y, así, contribuya a salvar vidas humanas.

Octubre de 2011